



Servicio Canario de la Salud
Hospital Universitario
Ntra. Sra. de Candelaria



HUNSC/CTAD/lpa

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS ENCARGADOS DE REDACTAR LOS INFORMES TÉCNICOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CONSERVACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE OXIGENACIÓN POR MEMBRANA EXTRACORPÓREA (ECMO) CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159 DE LA LCSP Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expte: 55/E/24/SU/GE/A/0164

Considerando lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados y restringidos y en los procedimientos negociados con publicidad a que se refiere el artículo 169, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos, elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada que estime adecuada, es por lo que se procede a designar a los responsables encargados de elaborar los informes técnicos, integrantes en este caso de la Dirección de Gestión.

Considerando que el órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, es el Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en virtud de las facultades atribuidas en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Designar como encargado de elaborar los informes técnicos que serán objeto de valoración por la Mesa de Contratación:

- Dña. María del Mar Martín Velasco, Subdirectora Médico.
- D. Eduardo Renedo Rodríguez, Jefe de Sección de Electromedicina y Patrimonio.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 23/07/2024 - 02:08:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 725 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 23/07/2024 08:14:35	Fecha: 23/07/2024 - 08:14:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03sfrWauxKJwsJqQt09a52I3acj7sHF0p	 
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2024 - 08:15:02	